

HONDURAS

FICHA PAÍS - 2019



AUXADI

Making life easier for our clients





H O N D U R A S

La República de Honduras está situada en la región centroamericana, entre Guatemala y El Salvador –al oeste- y Nicaragua –al sur-, con salida al Océano Pacífico y al Mar Caribe. Cuenta con una superficie de 112.492 km² y 9,2 millones de habitantes, de los cuales 1,5 millones se concentran en la capital, Tegucigalpa. Administrativamente, el país se organiza en 18 Departamentos.

En los últimos años Honduras ha mantenido un crecimiento económico sostenido, alentado por la entrada de flujos de inversión extranjera y de remesas familiares. Según el Banco Central de Honduras, en 2018 el PIB nacional se incrementó un 3,7%, entre otros factores, por el buen comportamiento del mercado financiero, la industria de bienes para transformación, y las actividades agrícolas y comerciales además de las comunicaciones. Ese mismo año el flujo de IED alcanzó los 1,225.8 millones de dólares.

Los indicadores sociales clasifican a la población hondureña entre los puestos más bajos de desarrollo de América Latina, con una renta per cápita que, a pesar de haber mantenido una evolución al alza, en 2018 se situaba en 2.330 USD al año. El medio rural, que depende de la agricultura, concentra los mayores grados de pobreza (6 de cada 10 hogares están en situación de pobreza extrema).

El sector servicios hondureño representa el 61% del PIB, con gran auge del comercio, la hostelería, los servicios de reparaciones y el sector inmobiliario. Además, en los últimos años se han incrementado notablemente los servicios de “Call Center”. Por su parte la industria aporta el 26%, especialmente el sector de las manufacturas procedentes principalmente de la maquila.

Recientemente el gobierno ha impulsado numerosas medidas encaminadas a generar puestos de trabajo y atraer inversiones. Entre ellas, destaca el Plan 20/20, que trata de potenciar las ventajas competitivas de los sectores del textil, las manufacturas, la vivienda, el turismo, la agroindustria y los servicios de Business Process Outsourcing (BPO). El reducido coste de producción, por el bajo precio de la energía, es otro de los atractivos de Honduras. Para 2019 el FMI eleva las expectativas de crecimiento hasta el 3,7%-4%.

Honduras: datos relevantes



133

Puesto en cuánto facilidad para hacer negocios



20.155 M\$

Producto Interior Bruto



2.102 \$

PIB per cápita / año



40,16%

Deuda pública



9.265.067

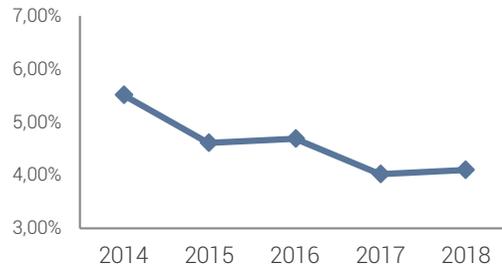
Habitantes





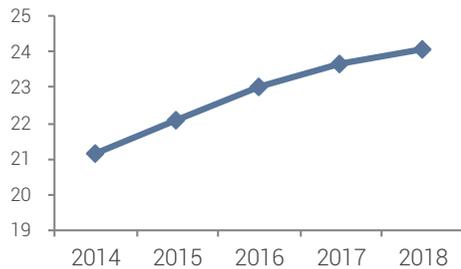
4,10%

Desempleo, del total de población activa



Lempira

Unidad monetaria: L
Evolución tipo de cambio



Principales Sectores Económicos



Agricultura



Manufactura



Minería



M. Inmobiliario



Se necesitan 42 días para constituir una empresa en Honduras. Herramientas como la Ventanilla Única de Inversiones, para agilizar el registro de sociedades, o el Plan 20/20 que identifica 6 sectores competitivos, tratan de atraer inversores extranjeros.

42 días



Las relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo. El salario mínimo para una jornada laboral de 8 horas asciende a 505,7 USD para 2020. El Instituto Hondureño de Seguridad Social proporciona cobertura sanitaria a todos los trabajadores, a través de una cuota que pagan tanto empleado como empleador.

505,7 \$/mes



El gobierno ha favorecido la inversión extranjera a través de distintas leyes que contemplan exenciones fiscales, como la Ley de Incentivo y Protección de las Inversiones, así como con la creación de Zonas con Regímenes Especiales.

25% ISR



La información contable y financiera deberá elaborarse y presentarse para su revisión y certificación de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)

NIIF's





Aspectos Legales

El Código de Comercio de Honduras contempla seis tipos de sociedades: Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad en Comandita por Acciones, Sociedad Cooperativa, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima, siendo las dos últimas las más habituales a la hora de establecerse en el país, especialmente la S.A.

	 Sociedad Anónima (SA)	Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
CONSTITUCIÓN	Se requiere un mínimo de dos accionistas	Constituida por una o varias personas, con un límite de 25 socios.
RESPONSABILIDAD	Los socios sólo responden del importe de sus acciones.	Sólo están obligadas al pago de sus aportaciones
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS	Puede estar administrada por un Consejo de Administración o Administrador Único. El administrador y los consejeros pueden ser ajenos a la sociedad.	La administración se puede delegar sobre una o más personas, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado.
ACCIONES	El capital mínimo se establece en 1.018,90 USD / L25.000,00	El capital social no puede ser menor de 203,78USD/ L5.0000
OBLIGACIONES DE CAPITAL	Los accionistas deben suscribir la totalidad del capital social y pagar al menos el 25% de las acciones suscritas	Se debe suscribir el 100% del capital en el momento de constitución.

Sucursales y Subsidiarias

Los empresarios extranjeros que quieran establecerse en Honduras pueden elegir entre establecer una subsidiaria o una sucursal. En este último caso se necesita la autorización de la Secretaría de Industria y Comercio. Es necesario acreditar un representante legal permanente en el país y un capital mínimo de 1.018,90 USD /L25.000.

Para completar el proceso de constitución, las nuevas empresas deberán inscribirse en el Registro Mercantil y el Registro Tributario Nacional así como obtener los permisos de operación.

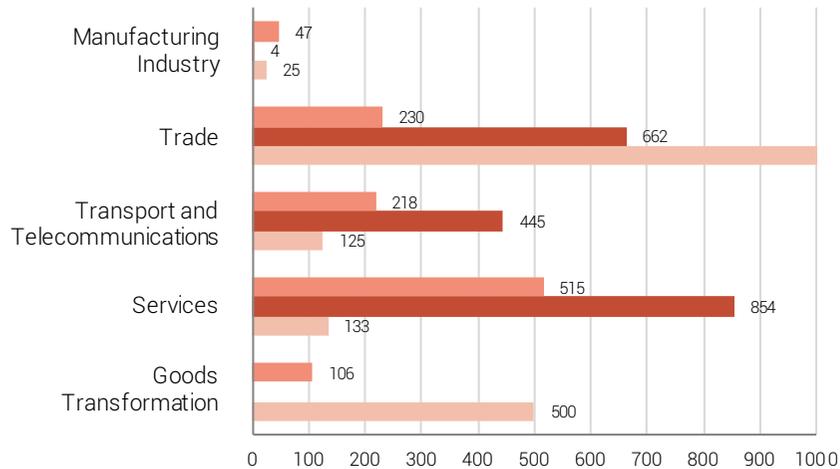
En Honduras existe libertad de organización y desarrollo de actividades y los inversores extranjeros reciben el mismo trato que los nacionales. La Constitución de la República y la Ley para la Promoción de Protección de Inversiones (Decreto 51/2011 de 15 de julio) recogen los derechos y garantías del inversor extranjero. Entre otras, se garantiza:

- La no aplicación de limitaciones en el acceso a los mercados, a las personas naturales o jurídicas que establezcan sus inversiones en Honduras.
- El derecho a realizar transferencias al exterior en moneda o en valores, a su elección, el producto de sus utilidades, ganancias de capital, dividendos, regalías y contraprestaciones por el uso y transferencia de tecnología de su propiedad, o el total de sus inversiones.
- El derecho a acceder al crédito en el sistema financiero nacional en igualdad de condiciones que las personas naturales o jurídicas nacionales.
- La libre participación de la inversión extranjera en la estructura accionaria de las sociedades, salvo los requerimientos establecidos en la ley de promoción de la alianza pública y privada.
- El derecho a establecer sin restricciones, subsidiarias, sucursales, oficinas de representación o inversiones conjuntas.

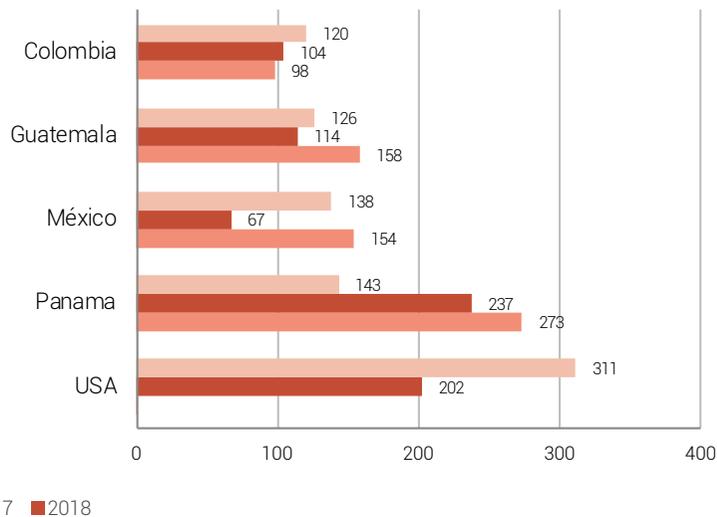
Con el objetivo de fortalecer el crecimiento económico y atraer inversiones, en 2016 el gobierno puso en marcha el **Plan 20/20**. Se trata de un programa nacional que a través de una alianza con el sector privado persigue generar empleo e impulsar el crecimiento económico. El plan pone el foco en cuatro grandes sectores: turismo, textil, manufactura, servicios de apoyo a negocios, con una inversión de 13.000 MUSD en 5 años.



Foreign Invest by Sector



Foreign Invest by Country



■ 2016 ■ 2017 ■ 2018

Aspectos Laborales



Las relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo, tanto en el caso de nacionales como de extranjeros. Todas las empresas establecidas en Honduras deben tener como mínimo un 90% de trabajadores nacionales en su plantilla, y asignarles una remuneración de al menos el 85% del total de los salarios devengados en la empresa.

Tipos de contrato y jornada

En Honduras se mantienen los contratos verbales, pero lo habitual es que la contratación de un empleado se refleje por escrito en un documento oficial. Se distinguen cinco tipos de contratos en función de su duración:

- **Contrato por tiempo indefinido:** rigen aquellas relaciones profesionales en las que se conoce la fecha de inicio, sin que exista no una fecha de finalización.
- **Contrato por tiempo limitado:** se establecen fechas de inicio y de cierre para proyectos o tareas específicas. En algunos casos, este tipo de contratos pueden ser renovados cada cierto tiempo.
- **Contrato por obra o servicios determinados:** no establece un periodo de tiempo específico, sino que se suscribe con la finalidad de cumplir una tarea o rol determinado. Una vez concluido el trabajo asignado, se da por finalizado el contrato.
- **Contrato por hora:** contempla la posibilidad de suscribir contratos de trabajo por horas, bajo las modalidades de tiempo limitado o para obra o servicios determinados.
- **Contrato Colectivo:** es un convenio que recoge, por una parte, las condiciones de trabajo y empleo acordadas entre un patrono, un grupo de patronos o una o varias organizaciones de patronos, y, por otra parte, de una o varias organizaciones de trabajadores, los representantes de los trabajadores de una o más empresas o grupos de trabajadores asociados transitoriamente (sindicalizados).

Las jornadas de trabajo están reguladas en el Título IV, capítulo I del Código de Trabajo. Serán las partes las que convengan la jornada ordinaria de trabajo o, a falta de convenio, la máxima legal. En Honduras se distingue entre jornada diurna, nocturna y mixta.

- **Jornada diurna** (entre las cinco de la mañana y las 7 de la noche). No podrá exceder de ocho horas diarias y cuarenta y ocho a la semana.
- **Jornada nocturna** (entre las 7 de la noche y las cinco de la mañana del día siguiente). No podrá superarse las seis horas al día o las treinta y seis a la semana.
- **Jornada mixta** (comprende períodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna). Si abarca 3 horas nocturnas o más, se considerarán todas las horas como nocturnas. La jornada mixta no puede superar las siete horas diarias o las cuarenta y dos semanales.

Prestaciones sociales

Todos los trabajadores podrán disfrutar de un día de descanso por cada 6 de trabajo, generalmente el domingo. Igualmente tienen derecho a **vacaciones** anuales remuneradas. El número de días a disfrutar varía según el tiempo de servicio continuo en la empresa a partir de cada año trabajado. Así, se disfrutará de 10 días laborables consecutivos, después de 1 año de servicio continuo; 12 días consecutivos por 2 años de servicio continuo; 15 días consecutivos después de 3 años y 20 días consecutivos a partir de 4 años.

El gobierno de la República actualiza anualmente el **salario mínimo**. Para 2019 se ha fijado en 472,4 USD, aunque su pago depende del grupo de actividad de la empresa y el número de empleados. Adicionalmente los trabajadores tienen derecho al pago del **décimo tercer mes** (equivalente al salario de un mes, se abona en diciembre), del **décimo cuarto mes** (salario de un mes a percibir en junio) y la **reserva laboral** (equivalente al 4% del salario ordinario mensual).

Igualmente se consideran prestaciones sociales:

- **Preaviso**. En caso de que alguna de las partes comunique a la otra su deseo de dar por terminado un contrato de trabajo por tiempo indeterminado, el trabajador tiene derecho a un día libre remunerado a la semana, con el objetivo de que pueda buscar otro empleo. La duración de esta prestación, oscila entre 24 horas y dos meses, en función de la antigüedad del trabajador en la empresa.

10-20
días de vacaciones

El número de días a disfrutar varía según el tiempo de servicio continuo en la empresa a partir de cada año trabajado.

- **Auxilio de Cesantía**. En caso de despido improcedente o causas ajenas al trabajador, se tiene derecho a recibir:
 - 10 días de salario, por un periodo de trabajo de entre 3 y 6 meses
 - 20 días de salario, entre 6 meses y un año de trabajo
 - 1 mes de salario, a partir de un año de trabajo con un máximo de 25 meses.

El Instituto Hondureño de la Seguridad Social (IHH) cubre servicios de enfermedad y maternidad, invalidez, vejez y muerte, así como por riesgos profesionales. Para gozar de estas coberturas, tanto el empresario como el trabajador deben aportar una cuota mensual según el siguiente cuadro:

Finalmente, las empresas con cinco o más trabajadores deben aportar el 1% del importe total de los sueldos y salarios devengados al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

La baja por maternidad comprende desde los 42 días anteriores al parto hasta los 42 días posteriores, periodo en el que se recibirá un subsidio equivalente al 66% del salario base diario. En caso de enfermedad, el subsidio se pagará a partir del cuarto día durante todo el tiempo que dure la incapacidad, con un máximo de veintiséis semanas, prorrogables por dos periodos de 13 semanas previa resolución facultativa. En este tiempo el subsidio diario será igual al 66% del salario base diario o al 50% en caso de hospitalización.



	RÉGIMEN Y/O PILAR	EMPLEADOS	CONTRIBUYENTE	% COTIZACIÓN	SALARIO TECHO DE COTIZACIÓN		
					2018	2019	2020
RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD	Régimen del Seguro de Atención de la Salud	-	Empleado	2,5%	8.508,54	8.933,97	9.380,67
			Patrono	5%			
RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL	Régimen del Seguro de Previsión Social / Pilar de Capitalización Colectiva (IVM)	Empresas con más de 10 empleados	Empleado	2,5%	8.882,30	9.326,42	9.792,74
			Patrono	5%			
		Empresas con 10 empleados o menos	Empleado	1,3%	8.870,63	9.314,16	9.779,86
			Patrono	2,3%			
	Régimen del Seguro de Previsión Social / Pilar Complementario de Cuentas Individuales (RAP)	Empresas con más de 10 empleados	Empleado	1,5%	8.882,30	9.326,42	9.792,74
			Patrono	1,5%			
		Empresas con 10 empleados o menos	Empleado	0,3%	8.870,63	9.314,16	9.779,86
			Patrono	0,3%			
RÉGIMEN DEL SEGURO DE COBERTURA LABORAL	CONTRIBUYENTE	2016	2017	2018	2019	2020	
	Patrono	0,66%	1,32%	1,98%	2,64%	3,30%	

Extinción laboral

Los artículos 111 y 112 del Código de Trabajo contemplan los distintos supuestos de extinción de la relación laboral. En Honduras las más habituales son:

- Renuncia del empleado, que deberá cumplir con el periodo de preaviso establecido en el Código de Trabajo, con derecho a recibir el pago de sus derechos laborales adquiridos y el pago de la reserva laboral en cumplimiento a lo establecido en la Ley Marco de Protección Social.
- Despido por decisión de la empresa, que abonará al empleado todas las prestaciones sociales y los derechos laborales adquiridos.
- Mutuo acuerdo entre ambas partes.



Trabajadores extranjeros

Las empresas únicamente pueden contar con un 10% de empleados extranjeros en planilla, salvo en los supuestos estipulados en el Artículo 11 del código de Trabajo. Para poder trabajar en Honduras es necesario cumplir con una serie de requisitos establecidos por el gobierno a través del Instituto Nacional de Migración.

Así, para obtener el permiso especial de permanencia en la categoría de extranjeros contratados por instituciones estatales, tanto centralizadas como descentralizadas, será necesario que la solicitud se acompañe del contrato de trabajo expedido por la institución en la que el extranjero prestará sus servicios profesionales. Además dicha institución deberá dejar constancia de que se hace responsable de la subsistencia del trabajador extranjero durante su permanencia en el país, garantiza su salida tras el vencimiento del contrato y se compromete a notificar a la dirección general el fin de la relación laboral al término del acuerdo contractual.



Aspectos Fiscales

Honduras ha propiciado un clima de inversión propicio tanto para nacionales como extranjeros con condiciones y regímenes más atractivos. Además de crear zonas exentas de impuestos, como los Regímenes e Importación Temporal (RIT) y las Zonas Libres (ZOLI) ha aplicado algunas rebajas fiscales.

Desde 2017 el sistema tributario hondureño se rige por el principio de renta territorial, de forma que sólo grava los ingresos generados dentro del territorio nacional. Entre las principales obligaciones fiscales, cabe distinguir las de ámbito estatal –tanto directas como indirectas– y las de carácter municipal.

		DESCRIPCIÓN	PLAZO DE PRESENTACIÓN	MEDIO DE DECLARACIÓN
IMPUESTOS ESTATALES DIRECTOS	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	Es un impuesto anual que grava los ingresos provenientes del capital y/o del trabajo. La tasa aplicable a las personas jurídicas es del 25%. Para las personas físicas existe una escala según los ingresos.	La declaración debe presentarse entre el 1 de enero y el 30 de abril (o hábil posterior si es inhábil).	A través del aplicativo DET LIVE, utilizando el Formulario SAR-357 Declaración Determinativa (ISR-ATN-AS. V3).
	APORTACION SOLIDARIA	Es una sobretasa del ISR del 5%, que se aplica sobre el exceso de renta neta gravable superior a 40.645 USD/L1.000.000		
	ACTIVO NETO	Es un Impuesto Cedular sobre el activo total neto de las empresas. Grava un 1% el valor neto que exceda de 121.936 USD/L 3.000.000		
	APORTACION SOLIDARIA	-	-	A través del aplicativo DET LIVE, utilizando el Formulario SAR-297 Declaración Jurada de Ganancias de Capital.
IMPUESTOS ESTATALES INDIRECTOS	IMPUESTO SOBRE VENTAS (ISV)	Grava con un 15% los artículos de consumo o servicios que no estén incluidos en la lista de exenciones tributarias y con un 18% la importación y venta de alcohol y tabaco	Se declara dentro de los 10 primeros días de cada mes o el siguiente si fuera inhábil.	A través del aplicativo DET LIVE, utilizando el Formulario SAR-227 Declaración Determinativa (ISV).
	DECLARACIÓN DE RETENCIONES	Este impuesto grava con un 12,5% los ingresos obtenidos en concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos.		A través del aplicativo DET LIVE, utilizando el Formulario SAR-237 Declaración Jurada Selectivo Específicos y al Consumo.
	RETENCIÓN ANTICIPO ISR	La retención del 1% se aplica a todos los contribuyentes con rentas superiores a 609.682USD/L15.000.000		
	RETENCIÓN POR SUELDOS Y REMUNERACIONES	Se aplica una tasa entre el 15% y el 25% a los ingresos superiores a 6.446 USD/L158.995,06		
	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES	Se aplica una tasa del 10% a los ingresos de las personas físicas obtenidos a través de dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades de reserva.		
IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTO PERSONAL	Es un gravamen de entre el 1,5% y 5,25% que recae sobre los ingresos anuales que reciben las personas naturales dentro de cada municipio, sean o no residentes.	La declaración y el pago se efectúan durante los tres primeros meses del año en base a los ingresos del año anterior.	Formato en excel proporcionado por el municipio de la Declaración del Impuesto Vecinal.
	IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	Es un impuesto a las personas físicas por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, comunicación electrónica, constructora de desarrollo urbanístico, casinos, bancos de ahorro y préstamos, aseguradoras y toda actividad lucrativa.	Dentro de los 10 primeros días de cada mes.	A través del formulario de Declaración Jurada del Impuesto sobre Industria, Comercios y Servicios.
	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	Grava el valor del patrimonio inmobiliario	Se aplica una tarifa de L3,50 por millar para bienes urbanos y L2,50 en caso de bienes rurales	Pago online

Algunos impuestos pueden constituir crédito contra otros, en concreto:

- Los Pagos a Cuenta constituyen crédito contra el Impuesto sobre la Renta (ISR), Aportación Solidaria y Activo Neto (AN).
- El ISV pagado (crédito fiscal) puede constituir crédito contra el Impuesto sobre la Renta.

La solicitud de devolución del crédito debe realizarse ante la oficina del SAR. Para ello será necesario presentar un escrito en el departamento de Notificaciones, y abonar el Recibo Oficial de Pago (ROP) por importe de 8USD/L200. A partir de ahí, el SAR analizará cada caso, pudiendo solicitar documentación adicional.

Precios de Transferencia

La Ley de Regulación de Precios de Transferencia rige desde el año 2014 las operaciones comerciales y financieras entre partes vinculadas o relacionadas, según el principio de libre o plena competencia.

En Honduras los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y lleven a cabo operaciones comerciales o financieras entre sí, deberán determinar sus ingresos, costos y deducciones en base a los precios y márgenes de utilidad que se hubieran aplicado en caso de que dichas operaciones se hubieran realizado entre partes independientes.



Regímenes Especiales

Existen varios regímenes con beneficios fiscales en Honduras. Destacan las Zonas Libres y el Régimen de Importación Temporal y los sectores de los Call Centers y la producción de Biocombustibles.

Zonas Libres (ZOLI)

La Ley de Zonas Libres persigue favorecer fiscalmente a las empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras, dedicadas a la exportación o actividades complementarias que se instalen en territorios con estatus de zona libre. Estas ZOLI se ubican dentro del territorio nacional, bajo vigilancia fiscal y sin población residente. Su administración corre a cargo de una institución designada por el Poder Ejecutivo.

La Secretaría de Desarrollo Económico es la encargada de conceder el permiso necesario para operar en alguna de las zonas libres del país. Se establece, además, como preceptivo el pago de una tarifa anual por la libertad de operar.

Las empresas establecidas en zonas libres disfrutan de varios beneficios fiscales. Así, se les exonera del pago de tasas arancelarias, cargos, recargos, impuestos internos, de consumo y demás impuestos y gravámenes de las mercancías introducidas en la Zona, que tengan relación directa o indirecta con las operaciones aduaneras de importación y exportación. Quedan exentos, igualmente, del Impuesto sobre la Renta y de las contribuciones municipales.

Régimen de Importación Temporal (RIT)

El Régimen de Importación Temporal tiene como objeto aumentar las exportaciones a través de incentivos a las empresas que no disfrutaban de otros beneficios contemplados en las leyes hondureñas. Las principales ventajas son:

- Exoneración del pago de derechos aduaneros, del impuesto general de venta y otros impuestos en la importación de materias primas y productos, maquinarias y equipos de producción y los modelos e instrucciones necesarios para ajustar la producción de bienes y servicios.
- Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta por las utilidades provenientes de la exportación a países no centroamericanos durante los 10 primeros años.

Para poder acogerse a este régimen es necesario solicitar el registro a la Dirección General de Servicios Productivos de la Secretaría de Industria y Comercio.

Ley de Fomento a los Centros de Atención de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales

En Honduras los Call Centers o establecimientos que brindan asistencia técnica, logística y de información y venta, facilitando las relaciones entre comerciantes y clientes o usuarios localizados en cualquier parte del territorio nacional o internacional, así como los centros de tercerización de servicios empresariales (BPO), disfrutan de las siguientes ventajas fiscales:

- Exención en el pago de impuestos arancelarios, cargos, recargos, derecho consulares, impuestos internos, de consumo y demás impuestos que graven la importación de equipo, herramientas, repuestos, accesorios, mobiliario y equipo de oficina, y demás bienes, que tengan relación directa o indirecta con las operaciones y la ejecución de la actividad incentivada.
- Exención del Impuesto sobre la Renta, de los ingresos obtenidos de la actividad incentivada.

Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles

A través de la Ley para la producción y consumo de Biocombustibles, las empresas de este sector gozan de exenciones en el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y otros impuestos y tasas estatales durante un periodo de 12 años. También de exenciones sobre derechos arancelarios de bienes destinados a la construcción y al mantenimiento y operación de la planta de producción.



Aspectos Contables



La normativa contable hondureña se rige por Normas Internacionales de Información Financiera (NIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) es la institución encargada de regular los estados financieros y contables de las empresas en Honduras bajo la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La persona responsable de firmar los estados financieros debe estar inscrita en el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o en el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública así como estar al corriente en el pago de las cuotas mensuales.

Los libros contables exigidos a las empresas son:

- Libro mayor
- Libro diario
- Libro de ventas
- Libro de compras
- Balanza de comprobación
- Estados Financieros

Estos libros se deben presentar en el mes de enero del año siguiente al cierre fiscal. Deberán estar empastados, foliados y autorizados por la autoridad territorial competente.

Obligaciones de Auditoría

En Honduras existen entidades que tienen la obligación de presentar sus estados financieros auditados. Es el caso de las empresas pertenecientes al sector financiero privado, las que cotizan en bolsa, las entidades del gobierno y las subsidiarias.

Obligaciones de Consolidación

Aquellas sociedades que tengan inversiones en conjunto, empresas asociadas o subsidiarias deberán preparar estados financieros consolidados.



AUXADI

Accounting, tax and payroll services in more than 50 countries

International Corporations

Ayudamos a nuestros clientes internacionales o en proceso de internacionalización, convirtiéndonos en una extensión de su departamento contable en el exterior.

Damos servicio a más de 600 clientes de distintos sectores: Financiero, Energía, Farmacéutico, Tecnología y Comunicaciones, Industria, Consumo, Servicios profesionales...

Real Estate

Nos encargamos del Corporate Management de nuestros clientes, desde la creación de la estructura holding en Luxemburgo hasta la constitución de una SPV en Europa o Latinoamérica, ofreciendo una solución en Accounting, Reporting, Tax Compliance y Board Membership.

A día de hoy gestionamos inversiones por valor de 7.000 millones USD de Assets Under Management.

AUXADI

International expansion services under a single IT platform



Cobertura internacional con experiencia local

A través de nuestras 16 filiales y nuestra red de partners



Consistencia en la ejecución

Mismos procesos, misma calidad con nuestra Plataforma IT Multicountry y nuestros Intl Desks



Single Point of Contact

Gracias a nuestros Gerentes Multicountry en los KAM Hubs de Madrid y Chicago

KEY ACCOUNT MANAGEMENT HUBS

- Madrid
- Chicago

FILIALES

- España
- Francia
- Irlanda
- Italia
- Luxemburgo
- Países Bajos
- Portugal
- Marruecos
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Ecuador
- México
- Panamá
- Perú
- USA

INTL DESKS EN ESPAÑA

- Francia
- Italia
- Hungría
- Polonia
- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- CA & Caribe
- Colombia
- Chile
- Ecuador
- México
- Perú
- Venezuela
- USA



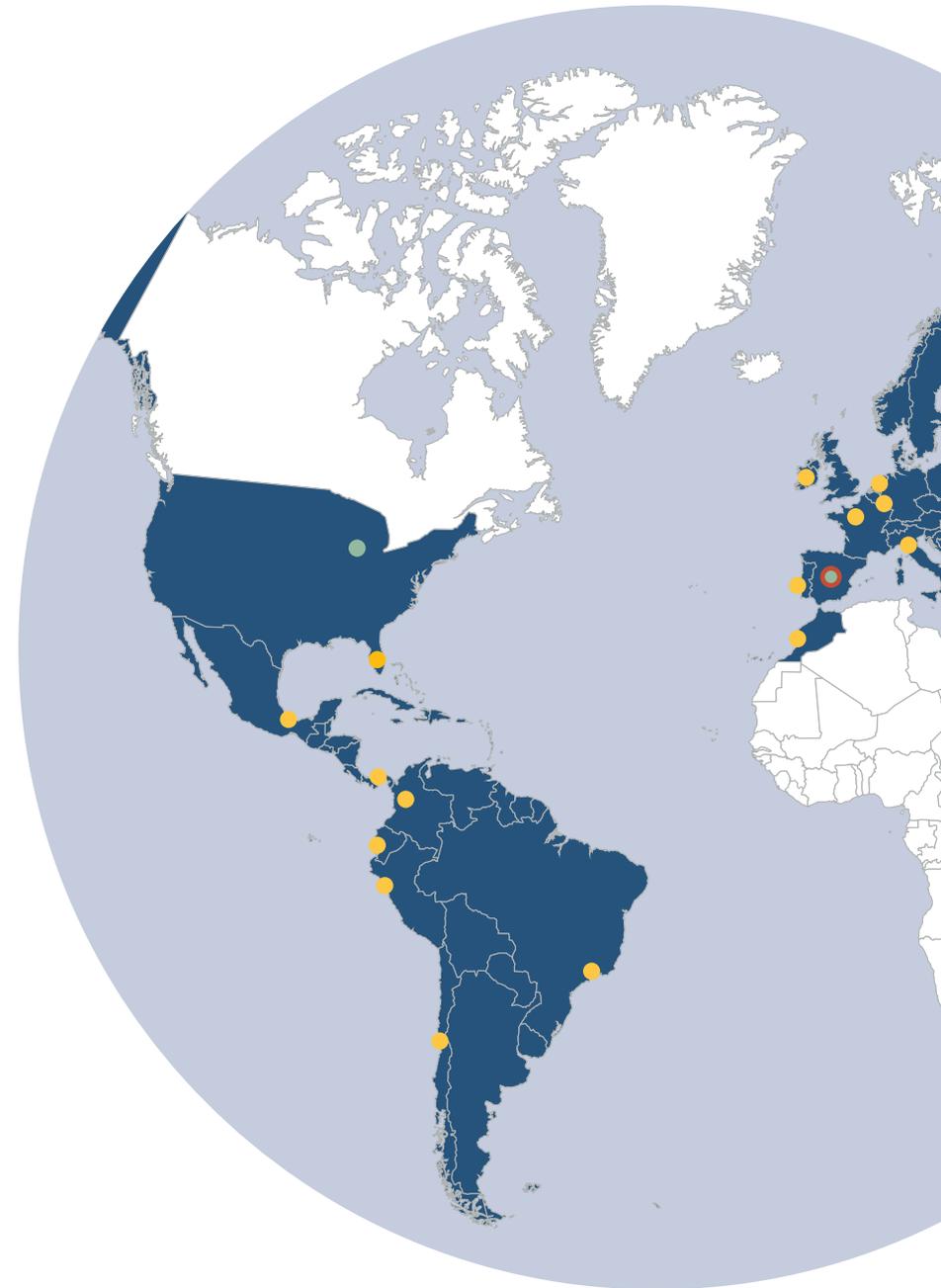
16

Filiales internacionales



+50

Países en los que prestamos servicio



Servicios

Aseguramos los mismos procesos y la misma calidad en todos los países en los que operamos gracias a nuestra plataforma IT Multicountry, con localizaciones en 50 jurisdicciones y nuestros International Desks en Madrid.



- CONTABILIDAD
- REPORTING
- CASH MANAGEMENT
- CONSOLIDACIÓN
- TAX COMPLIANCE
- ADUANAS E IMPUESTOS INDIRECTOS
- NÓMINA
- STAFFING

Sectores

Damos cobertura a clientes de diversos sectores, con gran focalización en Real Estate.

- REAL ESTATE
- SECTOR FINANCIERO
- ENERGÍA
- SECTOR FARMACEÚTICO
- TECTONOLÓGIA Y
- TELECOMUNICACIONES
- SECTOR INDUSTRIAL
- SERVICIOS PROFESIONALES
- CONSUMO



Modelo Operativo



25M USD

Facturación en 2019



+1.000

Clientes



AUXADI

Mismos procesos, misma metodología en todas las jurisdicciones bajo una misma plataforma en la nube

Imagina tener todas las aplicaciones que manejas en tu día a día en una sola plataforma que te permita gestionar tu empresa a nivel internacional, estandarizar procesos y consolidar todos los datos que manejas, integrando procedimientos, personas y resultados.

Nuestra plataforma es una solución desarrollada por Auxadi, basada en tecnología Microsoft que cumple con la RGPD y que incluye Dynamics NAV, Power BI, Outlook, Excel, Word, un potente gestor documental y mucho más.

Entra en nuestro ecosistema de plugins y funcionalidades y empieza a optimizar tu función financiera.

Gold
Microsoft
Partner





 NAV	 Azure	 Integrador bancario
 OCR y Gestor documental	 Firma digital	 Cuadros de mando
 Portal de nóminas	 Conector SII	 Emisión de facturas

Certificaciones / Seguridad



Microsoft Office 365 y Azure tienen nivel ALTO de seguridad, conforme al Esquema Nacional de Seguridad.



Office 365 y Azure contienen medidas de seguridad que ofrecen a los clientes un nivel ALTO de seguridad conforme al Reglamento LOPD



Microsoft recibe las certificaciones ISO 27001/27018 o la Resolución TI/32/2014 de la AEPD

Una plataforma online, personalizada,
sin costosas implantaciones ni demoras

INSTALACIÓN EN SOLO 10 DÍAS
Disponible para gestionar tus filiales internacionales

AUXADI

www.auxadi.com

info@auxadi.com

Auxadi puede convertirse en el partner ideal para su inversión en Honduras. Le ofrecemos soluciones de outsourcing de valor añadido en las áreas de contabilidad, reporting, tax compliance, gestión de nóminas y servicios de representación, entre otros. Cuento con nuestros profesionales y su amplia experiencia en el mercado Hondureño para sus inversiones en Honduras y el resto de Latinoamérica y Europa.

Toda la información está actualizada en el año 2019. Este contenido ha sido preparado como guía general sobre asuntos de interés únicamente, y no constituye asesoramiento profesional. En ningún caso se debe actuar en base a la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Ninguna representación o garantía (expresa o implícita) se da en cuanto a la exactitud o integridad de la información contenida en estas páginas, y, en la medida permitida por la ley, AUXADI no acepta o asume ninguna responsabilidad o deber de cuidado derivado de cualquier consecuencia que usted o cualquier otra persona que actúe, o se abstenga de actuar, en confianza en la información contenida aquí o por cualquier decisión basada en ella.



**Marca de Alto
Potencial Internacional**
Acreditada por el Foro de Marcas
Renombradas Españolas